

## V. CENTROS PENITENCIARIOS

La mayoría de los establecimientos de detención latinoamericanos, construidos a principios de siglo, se inspiran en el modelo llamado penitenciarístico (aislamiento casi total día y noche) y fueron edificados esencialmente con miras a la seguridad (tal es el caso de la prisión de Lecumberry en México, de la Cárcel Central de Guatemala, del Penal de Lurigancho en Perú y del Retén de Catia en Venezuela), siendo también modelos de pésimas condiciones de vida y de violación constante de los derechos más elementales de los reclusos. Raros son asimismo los países latinoamericanos que poseen instituciones diferentes para las diversas categorías de detenidos (procesados, condenados, jóvenes, reincidentes, enfermos mentales, etc.); en cambio, en numerosos países (entre ellos Argentina, Brasil, Chile, Guatemala y México) se aplica la fórmula de establecimientos agrícolas abiertos, a veces con excelentes resultados cuando se hace en las zonas rurales de tales países.

En Nicaragua, los centros penitenciarios son de construcción relativamente reciente: Chinandega (1980), Estelí (1982), Juigalpa y Matagalpa (1983), Granada (1984) y La Esperanza (1985-1987). Sin embargo, el centro de Tipitapa fue edificado entre 1958 y 1962 (en 1980 se añadieron dos galerías más) y el de Granada aún no ha sido concluido; el centro de Bluefields fue remodelado en 1982 a partir del local que antes era el club de la Guardia Nacional.

En general, las instituciones penitenciarias, determinadas por las condiciones físico-espaciales de su infraestructura, se clasifican en función de su grado de seguridad en centros de seguridad máxima, media y mínima. En Nicaragua, pueden considerarse centros de seguridad máxima los de Granada, Matagalpa, Tipitapa y Juigalpa; de seguridad media los de Chinandega, Estelí y La Esperanza; y de seguridad mínima el de Bluefields.

En cuanto al número de internos y de celdas para el que fueron concebidos, se observan importantes variaciones en los centros del país, lo

que plantea el problema de la sobrepoblación penitenciaria. En América Latina, es frecuente que numerosas cárceles posean una población penitenciaria que sobrepase su capacidad real. Así, en Costa Rica, el centro La Reforma albergaba en 1986 el 40% de la población total reclusa; en El Salvador, la Penitenciaría Central, con una capacidad para 800 personas, albergaba en 1994 más de 2.000 reclusos, y la Penitenciaría Occidental, prevista para 350, tenía 657 detenidos; en Guatemala, la población penitenciaria de Pavón (con una capacidad para 1.107 reclusos) era en 1987 de 2.430 internos; y en Panamá, la cárcel de Coiba, diseñada para 500 detenidos, albergaba en 1985 a más de mil. Esta concentración de la población penal suele darse sobre todo en los centros urbanos.

En Nicaragua, las variaciones son considerables en los diversos centros. Así, el de Matagalpa, con 11 celdas para albergar a 408 internos, hay actualmente un promedio de 37 detenidos por celda; en Granada, con 11 celdas igualmente (10 para hombres, con una dimensión de 15 x 6,38 metros en ocho de ellas y de 35 x 6,38 en dos, y una para mujeres, de 20 x 8 metros) previstas para 350 reclusos, el promedio es de 40; en Bluefields, con 10 celdas de 4 x 6 metros para 60 detenidos, el número de detenidos por celda oscila entre 8 y más de 30; y en La Esperanza, con 3 dormitorios para 80 reclusas de 61 metros cuadrados, hay un promedio de 25 internas por dormitorio. En los centros con un elevado número de detenidos por celda, los reclusos ni siquiera tienen espacio para dormir en el suelo. La situación es más favorable en Chinandega (20 celdas para 250 reclusos y un promedio de 12 por celda), Estelí (18 celdas en 3 pabellones para 150 detenidos y un promedio de 12 por celda), Juigalpa (110 celdas -96 para hombres y 14 para mujeres- para 700 internos y un promedio de entre 6 y 10 por celda) y, sobre todo, Tipitapa (609 celdas en 6 galerías para una población prevista de 1640 internos, con un promedio de 2 a 4 por celda).

Las condiciones materiales de las celdas o de los pabellones suelen ser bastante precarias: en Chinandega, dos pabellones de madera están en un pésimo estado, constituyendo incluso un peligro para los internos, y en Estelí, están totalmente deteriorados y con mínimas condiciones de higiene. En Estelí y Matagalpa, las celdas se caracterizan por su escasa iluminación y ventilación. Aunque en todas las celdas suele haber al menos un inodoro (en Bluefields los servicios sanitarios son colectivos y situados fuera de las celdas), en general se trata de "turcos" (un hoyo) y en muy mal estado de aseo. Las celdas carecen asimismo de lavamanos, salvo en Granada y Tipitapa, donde hay una pileta. En algunos centros, no hay camas suficientes para todos: en Bluefields, para 103 reclusos sólo se disponen de 73 camas y 51 colchones; en Chinandega y Juigalpa, no hay camas en todas las celdas; y en Granada y Matagalpa, faltan res-

pectivamente el 40% y el 30% de colchones. Tanto las camas como los colchones están además en muy mal estado y, en algunos casos (Estelí), totalmente deteriorados. Aunque no hay celdas privilegiadas, como ocurre en algunos países latinoamericanos, hay celdas de castigo en todos los centros (salvo en Bluefields), destinadas a quienes violaren los reglamentos disciplinarios.

Con la excepción de Estelí, los centros disponen de un local para las visitas familiares (en Granada y La Esperanza, se trata de una sala multiuso), así como para las visitas íntimas (salvo La Esperanza), aunque en general estas últimas no reúnen las condiciones para este tipo de visitas. En cambio, ningún centro tiene guardería infantil. Tampoco poseen aulas para el estudio los centros de Estelí, Juigalpa y Matagalpa; en Chinandega hay un salón sin condiciones y en Granada se utiliza la sala multiuso. Carecen asimismo de una biblioteca elemental los centros de Bluefields, Estelí, La Esperanza y Matagalpa. Ninguno de los centros tiene gimnasio, aunque en Bluefields, Chinandega y Tipitapa se dispone de una cancha y en Granada se utiliza un campo libre para las prácticas deportivas.

En cuanto al trabajo, durante el período 1979-1989, un promedio anual de 3.778 reclusos estuvieron vinculados a un trabajo socialmente útil, laborando más de 600 internos en granjas de régimen semi-abierto o abierto. Sin embargo, numerosas granjas fueron devueltas por el actual gobierno a sus antiguos propietarios, lo que ha debilitado este tipo de actividades laborales.

Además del servicio de mantenimiento de cada centro, sólo hay talleres, con escasos recursos materiales, en Bluefields (carpintería y ebanistería), La Esperanza (costura), Matagalpa (carpintería) y Tipitapa (calzado y materiales de construcción); en Granada, un local habilitado permite ciertas actividades artesanales y, en Juigalpa, los internos realizan trabajos de ebanistería. La normativa vigente, influenciada por las tendencias a la privatización, impide la utilización de la mano de obra penitenciaria en la remodelación de los centros, que debe someterse a licitación pública. Sólo existen terrenos cultivables en Estelí (hortalizas), Granada (20 manzanas para yuca, plátanos y frijoles), Juigalpa (yuca, papaya, hortalizas y sorgo) y La Esperanza (50 metros cuadrados para hortalizas); en Tipitapa, entre 15 y 20 manzanas no son explotadas, y en Juigalpa, unas 30. Sólo existen criaderos de animales en Estelí (gallinas y gallos) y Granada (pollos y ovejas).

En todos los centros, el trabajo es facultativo, aunque se tiene en mente para valorar la conducta del interno en el momento de obtener una reducción de su pena. Su distribución se hace de acuerdo con la profe-

sión anterior del recluso y en la medida en que el centro disponga de lugar y materiales. Sólo en tres centros se remunera el trabajo: en Bluefields, el 30% del contrato; en La Esperanza, las reclusas perciben entre 50 y 200 córdobas (unos 6 a 24 \$US); y en Tipitapa, entre 150 y 200 córdobas (unos 18 a 20 \$US). En Granada, la remuneración se hace en especies (jabón, pasta dental, etc.) y, en Tipitapa, el dinero no se le entrega al interno, sino que es depositado en la cafetería para el consumo que éste pueda hacer o bien entregado a su familia.

Con la excepción de Bluefields, hay servicio telefónico en los centros del país, aunque a menudo se trata de una sola línea ubicada en la administración y, con la excepción de Matagalpa, los detenidos tienen televisión en sus celdas o en los locales colectivos. Sólo Tipitapa dispone de un auditorio para conferencias.

En materia de salud, todos los centros, salvo los de Bluefields y Estelí, tienen un consultorio médico y una sala para enfermería (tampoco existe en Granada), así como una farmacia, generalmente con escasos medicamentos; el material de emergencia, inexistente en Bluefields, Chinandega y Estelí, se limita al material básico indispensable para poder prestar los primeros auxilios. Todos los centros disponen asimismo de servicio médico, que en La Esperanza tiene lugar una vez por semana. Con la excepción de Bluefields, el personal cuenta con baño y vestidores. Finalmente, todos los centros, salvo de nuevo el de Bluefields, tienen agua potable, aunque el servicio está regulado en Granada, Jugalpa (3 veces al día), Matagalpa y Tipitapa; pese a ello, el agua suele estar contaminada debido a la ausencia de mantenimiento del sistema, lo que ha ocasionado la filtración de aguas negras en la red de agua potable o en los pozos (así ocurre en Tipitapa, el centro más poblado del país, donde, a finales de 1995, fallecieron tres internos como consecuencia de epidemias y falta de una adecuada atención médica). Finalmente, en Matagalpa, el local donde se cocinan los alimentos no está limpio y el aseo de las personas que los preparan deja que desear.

La falta de vehículos -o de abastecimiento de los existentes- para el traslado a los tribunales de los reos cuando hay que practicar diligencias judiciales -sobre todo en el interior del país- contribuye al ya crónico retraso en la administración de justicia. En general, los traslados de internos a los tribunales se realizan dos veces por semana, excepto los de las reclusas de La Esperanza, que se hacen una sola vez. En algunos centros, esta carencia impide además el transporte de agua para tomar.

Las pésimas condiciones existentes en la gran mayoría de las prisiones latinoamericanas y el grado de violencia alcanzado por esta causa

han dado lugar en algunos países a graves motines y a intervenciones de un rigor excesivo de las autoridades. Así ha ocurrido últimamente en Lima (1986), Sao Paulo y Caracas (1992), y El Salvador (1993-1994). En Nicaragua, no ha habido en la última década ningún motín en los centros penitenciarios. Sólo en Granada se ha registrado últimamente cada seis meses un interno en huelga de hambre, tratándose de una misma familia cuyos miembros se van rotando regularmente; en Tipitapa, suele haber entre dos y cuatro huelgas por año de esta naturaleza. Esta situación se atribuye a la ausencia de malos tratos por parte del personal (en particular, del personal de seguridad), a la excelente imagen de las autoridades en la población penal y a la frecuencia de la actividades religiosas propiciadas por las iglesias.